

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.804/2013

Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

En este Ayuntamiento se tramitan expedientes de retirada de los siguientes vehículos de la vía pública por presunto abandono de sus propietarios, a los cuales se les ha intentado notificar el mismo, sin que dicha notificación se haya podido llevar a efecto:

Matrícula 2796DCJ. Titular: Don Mohamed Yahiche. Matrícula SE-8740-DM. Titular: Aziz El Morsli. Matrícula CO-4812-AU. Titular: Constantin Rostas. Matrícula 2841CCG. Titular: Hros. de don José Arcos Barranco y doña María José Aragonés Expósito.

Esta Alcaldía, en base a la legislación vigente en materia de tráfico, ha resuelto:

1º.- Conceder un plazo de quince días, a fin de que manifieste por escrito y de forma expresa su voluntad de abandonar el vehículo arriba reseñado, o se haga cargo del mismo abonando los

gastos originados. En caso de no ser del titular que se indica, deberá manifestarlo así dentro del plazo indicado manifestando su actual propietario.

2º.- Transcurrido el plazo concedido sin recibir contestación alguna, se interpretará por esta Alcaldía que su voluntad es la de abandonar el vehículo, lo que permitirá decidir sobre su destino, y entregado para su desguace, comunicando a la Jefatura Provincial de Tráfico el carácter de vehículo abandonado, para la baja definitiva de la circulación del mismo.

3º.- Los gastos derivados de la actuación de esta administración serán a costa de los titulares y requeridos en vía voluntaria y en caso de no ser atendidos, en vía ejecutiva.

4º.- Todo lo anterior, sin perjuicio de que se acuerde el correspondiente expediente sancionador por la presunta infracción cometida.

Igualmente hace saber que los vehículos han sido retirados por servicios de esta Administración y depositado en almacén municipal.

Aguilar de la Frontera a 27 de febrero de 2013.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.